

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2020-7059** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2020.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://Ayuntamiento.depenagos.com>- Sede Electrónica).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se elevará a definitivo dicho acuerdo.

Penagos, 23 de septiembre de 2020.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2020/7059

CVE-2020-7059